

CERTIFICADO N° 403

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 71° de fecha 6 de noviembre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de Subvenciones Municipales a las siguientes Organizaciones:

Asociación Conjuntos Folclóricos, Poetas y Cantores Populares de Santa Cruz	\$930.000
Club de Cueca Lucho Peña	\$600.000
Conjunto Folclórico Renacer de Colchagua	\$334.000
Conjunto Folclórico Santa Cruz	\$500.000
Junta de Vecinos La Finca	\$200.000
Agrupación de Padres y Amigos de Niños Discapacitados – APANDIS	\$500.000
Agrupación de Mujeres Camino Hacia el Futuro	\$200.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$4.500.000
Agrupación Cien por Ciento Vida	\$816.000
Total	\$8.580.000

En Santa Cruz, a 6 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



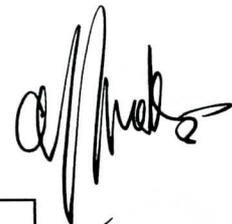
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

24 , octubre



Asociación de Cjtos.Folclóricos, Poetas y Cantores Populares de Sta.Cruz	\$930.000
Club de Cueca Lucho Peña	\$600.000
Cjto.Folclórico El Renacer de Colchagua	\$334.000
Cjto.Folclórico Santa Cruz	\$500.000
JJ.VV La Finca	\$200.000
Agrupación de Padres y Amigos de niños discapacitados – APANDIS	\$500.000
Agrupación de Mujeres Camino Hacia el Futuro	\$200.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$4.500.000
Agrupación Cien Por Ciento Vida	\$816.000

\$8.580.000



Se deja pendiente la petitoria de Subvención de:

CLUB DEPORTIVO RAMA DE FUTBOL IRFE, debido a que se encuentra vencido su directorio, además no se encuentra inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado, requisitos mínimos de postulación según Ordenanza Municipal.

CLUB DEPORTIVO RAFAEL CASANOVA, debido a que no presentaron Formulario de Subvención.



Santa Cruz, 24 de Octubre de 2018-

MEMORANDUM N° 1736.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario (s)

PARA : SR. FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C : CHERIE ESTELLES PALMA
Encargada de Organizaciones Comunitarias

*Diferir la
injerencia de los
comités locales
antes a través
de*

Junto con saludar cordialmente, se adjunta listado de Organizaciones Comunitarias favorecidas con Subvención Municipal, acordadas en última comisión.

Se copia a Encargada de Organizaciones Comunitarias, para que le hagan llegar a tiempo y de manera que corresponde, antecedentes para validar dicha entrega.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

*An copia?
Responsabilidad es
de Dideco y
no de org. Comunitarias
los sub.*



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO (s)

C.C.
- Archivo
- Destinatario

NTAR/ycm.-

*Udalia
+ sus puente
Difeo + transportes
+ ante comisión*

*, octubre

Asociación de Cjtos.Folclóricos, Poetas y Cantores Populares de Sta.Cruz	\$930.000 ✓
Club de Cueca Lucho Peña	\$600.000 ✓
Cjto.Folclórico El Renacer de Colchagua	\$334.000 ✓
Cjto.Folclórico Santa Cruz	\$500.000 ✓
JJ.VV La Finca	\$200.000 ✓
Agrupación de Padres y Amigos de niños discapacitados – APANDIS	\$500.000 ✓
Agrupación de Mujeres Camino Hacia el Futuro	\$200.000 ✓
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$4.500.000 ✓
Club deportivo IRFE	\$1.000.000 S/A
Agrupación Cien Por Ciento Vida	\$816.000 ✓
Club deportivo Casanova	\$1.000.000 S/A
	\$10.580.000

(certificado de inscripción
Recibos R P)

(sin antecedentes)